

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

4963

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2020, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se deniega una subvención (Convocatoria de Ayudas Desempleados Larga Duración 2019).

La Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo dictó, con fecha 6 de febrero de 2020, Resolución denegatoria de la subvención solicitada al amparo de la convocatoria de ayudas para el año 2019 destinadas a la contratación de personas desempleadas mayores de 30 años, en situación de desempleo de larga duración, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, adoptado en su sesión de 3 de septiembre de 2019 y publicado en Boletín Oficial del País Vasco (BOPV de 12-09-2019).

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 y en la disposición adicional tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dicha Resolución denegatoria pone fin a la vía administrativa. Contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición, a través de la sede electrónica del Gobierno Vasco <https://euskadi.eus>, ante la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La mencionada resolución se encuentra a su disposición en la Dirección de Activación Laboral – Área de Empresas, de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, calle José Atxotegi, 1 01009 – Vitoria-Gasteiz.

Lo que se hace público para el conocimiento del/a solicitante interesado/a reseñada en el anexo, a quién debe servir de notificación.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de noviembre de 2020.

La Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
MARÍA GLORIA MÚGICA CONDE.

ANEXO

DNI/NIF/NIE	Expediente	Trámite
72317890W	2019/Dldur/000026	Resolución